Sociedad de Televisión de Caldas Risaralda y Quindío Ltda

NIT: 890.807.724-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.1150

VIGENCIA FISCAL 2026

telecafé

Fecha Documento: 24/07/2026 **Vigencia Hasta:** 2026

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION

Concepto: REALIZACIÓN DE UNA (1) SERIE EN FORMATO DOCUMENTAL DE DIEZ (10) CAPÍTULOS DE VEINTICUATRO (24) MINUTOS CADA UNO, EN SUS FASES DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN, CUYA TEMÁTICA ES "VISIBILIZAR EL VALOR CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ARTESANÍA EN EL EJE CAFETERO, A TRAVÉS DE RECORRIDOS POR TERRITORIOS COMO MARULANDA, AGUADAS Y CHINCHINÁ"

Ordenador: 60358578 - AMANDA JAIMES MENDOZA

Doc.Soporte: 0 - **No.** **Fecha Doc.Soporte:**

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	VALOR
2.4.5.02.09	115 - PRODUCCION TELECAFE	1-GENERAL	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	230.000.000,00
			TOTAL:	**230.000.000,00**

Valor en letras: **DosCientos Treinta Millones Pesos M/CTE**

Coordinador Administrativo y Financiero

Elaboró: DIANA CRISTINA ESTRADA RONDON

	TELECAFE LTDA.	Código: GR-FOR-09
		Fecha: 30-ENE-2020
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 02
	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Pág. 1 de 1

Fecha de solicitud: 24 de julio de 2026

ORIGEN DEL PRESUPUESTO		TIPO DE SOLICITUD	
Presupuesto Recursos Telecafe	X	Inicial	X
Presupuesto FUTIC		Adición (*)	
Otros		(*) En caso de adición se debe adjuntar el contrato u orden anterior	
CLASIFICACIÓN DEL GASTO			
FUNCIONAMIENTO	X		
OPERACIÓN COMERCIAL			
INVERSIÓN			

Objeto del Gasto:

Realización de una (1) serie en formato documental de diez (10) capítulos de veinticuatro (24) minutos cada uno, en sus fases de preproducción, producción y postproducción, cuya temática es "Visibilizar el valor cultural, social y económico de la artesanía en el Eje Cafetero, a través de recorridos por territorios como Marulanda, Aguadas y Chinchiná"

Valor de la solicitud: $ 230.000.000,00 **Incluye IVA** **SI** [X] **NO** [ ]

VIGENCIA DEL CDP.

Justificación:

Así las cosas, en cumplimiento de los fines y principios del servicio público de televisión, establecidos en el artículo 2 de la Ley 182 de 1995, TELECAFÉ LTDA. debe propender por la formación, información y recreación de la audiencia, promoviendo valores culturales, identidad regional y cohesión social a través de contenidos audiovisuales pertinentes y de calidad.

En este sentido TELECAFÉ LTDA., diseñó una propuesta de programación para el año 2026 que busca contenidos culturales, educativos, informativos, dramatizados, de entretenimiento; contenido para la población infantil, juvenil y familiar, musicales, crónicas, documentales, series de ficción, entre otros, de tal forma que se pueda ofrecer una programación de alta factura y para todos los públicos, que fortalezca la programación del Canal, con temáticas locales y una perspectiva universal La presente contratación se adelanta en ejercicio de la autonomía administrativa y financiera de la entidad, y será financiada con recursos propios debidamente apropiados en el presupuesto de la vigencia 2026.

Solicitante

Firma:
Nombres y Apellidos: María F Bedoya S
Cargo: Profesional Jurídica

Jefe Inmediato

Firma:
Nombres y Apellidos: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Secretario General

Uso Exclusivo Grupo Financiero:

Fecha de recepción: 24 de julio 2026

Nombre de quien recibe: Diana Estrada

Firma de quien recibe: